

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN FÍSICA AVANZADA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2024

El 29 de febrero de 2024 a las 9:30 horas, de forma presencial, actuando como presidente de la reunión Juan Zúñiga Román, y con la participación de las personas que se relacionan a continuación, se reúne la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster en Física Avanzada.

ASISTENTES:

FONT RODA, JOSÉ ANTONIO	(JAF)
OLMO ALBA, GONZALO	(GO)
ZAPATA RODRIGUEZ, CARLOS	(CZ)
SANTAMARIA PEREZ, DAVID	(DS)
ZÚÑIGA ROMÁN, JUAN	(JZ)

El Orden del Día de la reunión es como sigue:

1. Modificación del Máster en Física Avanzada.

Punto 1. Modificación del Máster

El Presidente JZ informa que la vicerrectora de estudios se ha puesto en contacto con el decano de la facultad y con el director del máster (Anexo I) para comunicar el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, introduce novedades respecto a la anterior regulación de titulaciones oficiales (RD 1393/2007), algunas de las cuales obligan a la modificación de los planes de estudios de la titulación. En particular, las titulaciones de máster universitario con especialidades. En ese sentido, el artículo 16.4 del Real Decreto dice:

“Un Máster universitario podrá incluir una o varias Especialidades que deben constar en la memoria verificada del plan de estudios del título...El número de créditos ECTS que conformen una especialidad no podrá superar el cincuenta por ciento del número total de créditos que componen el plan de estudios del Máster.”

Por lo tanto, es necesario realizar la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Física Avanzada que actualmente tiene especialidades de 42 ECTS para que éstas pasen a tener un máximo de 30 ECTS. El Plan de Estudios modificado ha de ofertarse en el curso 2025-26.

El presidente presenta una propuesta (Anexo II) consistente en ampliar el Trabajo Fin de Máster de 18 ECTS a 24 ECTS, eliminar la asignatura “Estancia de Investigación” y poner como obligatoria la asignatura “Iniciación al TFM”. Los 30 créditos restantes se ajustarán de acuerdo con los criterios de cada especialidad. Se presentan dos opciones como punto de partida que serán discutidas en los Consejos de Departamento correspondientes a cada especialidad (véase Anexo II).

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10:50 h, del contenido de la cual, como secretario, extendiendo la presente acta con el visto bueno del Presidente.

Visto Bueno

El Presidente
Juan Zúñiga Román

El Secretario
David Santamaría Pérez